



ÍNDICE

SUBSECRETARIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLICA	2
CANAL INTERNO DE DENUNCIAS	2
SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS.....	4
GESTION DE USUARIOS DEL MINISTERIO EN EL SIA	4
INFORMACIÓN RESERVADA Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	5
EJERCICIO DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	6
INFORME DE COMPATIBILIDADES	7
ACCIÓN SOCIAL	8
FORMACIÓN.....	10
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	11
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	13
SALUD LABORAL	14
CONTACTOS DE EMERGENCIA DEL PERSONAL EMPLEADO PUBLICO	16
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y OFICINA PRESUPUESTARIA.....	17
FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	17
SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN.....	18
REGISTRO	18
SEGURIDAD.....	19
QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	20
TRANSPARENCIA. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	21
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.....	22
S.G. DE RECURSOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.....	22
RECURSOS ADMINISTRATIVOS, RECLAMACIONES PATRIMONIALES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	22



SUBSECRETARIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLICA

CANAL INTERNO DE DENUNCIAS

CÓDIGO DIR3 E05253201 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD inspeccion@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN Implementación del canal interno de denuncias establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subsecretaría para la Transformación Digital y de la Función Pública.

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913462538

FINES Luchar contra la corrupción y otras infracciones dentro del ámbito material de aplicación de la Ley 2/2023, a través de la implementación de un canal anónimo de denuncias interno.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Otros datos: los recogidos en la denuncia.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Autoridad judicial, Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de la investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No está previsto transferir datos fuera del ámbito de la UE.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Otros datos: los recogidos en la denuncia. - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y máximo 10 años

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS Tipo II

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.*



SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS

GESTION DE USUARIOS DEL MINISTERIO EN EL SIA

CÓDIGO DIR3 EA0054374 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD inspeccion@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN Atender las solicitudes de altas, bajas y modificaciones en el Sistema de Información Administrativa (SIA).

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Recursos Humanos e Inspeccion de Servicios.

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913462538

FINES La utilización de datos personales de empleados públicos para las gestiones de altas, bajas y modificaciones en el Sistema de Información Administrativa.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Empleados públicos, funcionarios o personal laboral, adscritos al ámbito del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y sus organismos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombres, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Usuarios dentro del ámbito del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES no está previsto transferencias internacionales

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Nombres, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono. - Ilimitado

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



INFORMACIÓN RESERVADA Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

CÓDIGO DIR3 EA0054374 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD inspeccion@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN *Datos relativos a la tramitación de informaciones reservadas o de expedientes incoados por responsabilidades disciplinarias.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913462538

FINES *La utilización de datos personales de empleados públicos incurso en informaciones reservadas o en expedientes disciplinarios incoados desde la Subsecretaría e instruidos o supervisados por la Inspección de Servicios.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Empleados públicos, funcionarios o personal laboral, adscritos al ámbito del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y sus organismos.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombres, apellidos, dirección, DNI, NRP, correo electrónico y teléfono.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Centros directivos interesados, Recursos Humanos, Abogacía del Estado y en su caso, Tribunal de Cuentas, Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y Ministerio Fiscal.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No está previsto transferir datos fuera del ámbito nacional.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Nombres, apellidos, dirección, DNI, NRP, correo electrónico y teléfono. - el tiempo necesario para responder a reclamaciones y de conformidad con la normativa de archivos y documentación pública.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 40/2015, de 1 de octubre-art. 63.1.ñ)*



EJERCICIO DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO DIR3 EA0054374 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD inspeccion@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913462538

FINES Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Personas físicas que reclaman ante el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombre y apellidos, dirección, firma, DNI, correo electrónico y teléfono.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Nombre y apellidos, dirección, firma, DNI, correo electrónico y teléfono. - Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (Reglamento General de Protección de Datos).



INFORME DE COMPATIBILIDADES

CÓDIGO DIR3 EA0054374 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD inspeccion@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN La S.G. de Recursos Humanos e Inspección de Servicios emite a la Oficina de Conflictos de Intereses (OCI) el informe en relación a la solicitud de compatibilidad, competencia delegada por la Subsecretaria.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913462538

FINES La OCI solicita a los titulares de las Subsecretarías que emitan informe favorable o desfavorable a las solicitudes de compatibilidad que le dirigen los empleados públicos de los respectivos centros directivos. Este informe en el MTDFP lo suscribe, por delegación de la Subsecretaria, el Subdirector General Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS empleados públicos que solicitan autorización para compatibilizar una actividad laboral con el desempeño de su puesto.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombre, apellidos, dirección, DNIs, NRP, correo electrónico y teléfono.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES OCI y Entidades o Empresas donde se pretenda compatibilizar la actividad.

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Nombre, apellidos, dirección, DNIs, NRP, correo electrónico y teléfono. - se conservarán durante el tiempo necesario para responder a reclamaciones y de conformidad con la normativa de archivos y documentación pública.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.



ACCIÓN SOCIAL

CÓDIGO DIR3 EA0054374 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD accion.social@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de las ayudas sociales convocadas dentro del Plan de Acción Social y de las actividades de conciliación de la vida familiar y laboral organizadas por el Ministerio.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 917559140

FINES *Gestión de las ayudas sociales convocadas dentro del Plan de Acción Social y de las actividades de conciliación de la vida familiar y laboral organizadas por el Ministerio*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Solicitantes, empleados, beneficiarios, familiares beneficiarios, del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, Entidades colaboradoras*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Salud, NIF, Número de Registro de Personal, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Firma electrónica Características personales, circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Datos económicos, financieros y de seguros. Detalle del empleo.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Entidades colaboradoras en las actividades de conciliación*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *ACCIÓN SOCIAL - A determinar, cuando haya finalizado su tramitación y no sean necesarios para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.*



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su normativa de desarrollo.*



FORMACIÓN

CÓDIGO DIR3 EA0054374 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD formacionTDFP@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión y control de las peticiones y asistencia a cursos de formación del Ministerio.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 917559137

FINES *Gestión y control de las peticiones y asistencia a cursos de formación del Ministerio*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personal funcionario, eventual y laboral que prestan sus servicios en los servicios centrales del Ministerio y en su periferia.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Firma, firma electrónica. Características personales. Datos académicos y profesionales y de detalle del empleo.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Personal docente y entidades colaboradoras.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Formación - A determinar, cuando haya finalizado su tramitación y no sean necesarios para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su normativa de desarrollo*



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO DIR3 EA0054374 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD sgpersonal@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el Ministerio. Expediente personal. Incompatibilidades. Planes de pensiones. Emisión de la nómina del personal del Ministerio, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión de la actividad sindical en el Ministerio. Gestión de subvenciones para menú comedor del personal destinado en el Ministerio.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913462790

FINES *Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el Ministerio. Expediente personal. Incompatibilidades. Planes de pensiones. Emisión de la nómina del personal del Ministerio, así como de todos los productos derivados de la misma. Obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal. Gestión de la actividad sindical en el Ministerio. Gestión de subvenciones para menú comedor del personal destinado en el Ministerio.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personal laboral y funcionario destinado en el Ministerio y de sus familiares.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, nº de registro de personal, nº de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y tlf. Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, deducciones impositivas baja de haberes*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Inst. Nac. de Administración Pública. Registro Central de Personal. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. Tesorería General de la S.Social. Dir. Gral de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General del Estado. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.*



PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Todos los datos - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Datos económicos - se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su normativa de desarrollo. Obtención de datos estadísticos de remuneraciones para la gestión de presupuestos del Ministerio.*



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CÓDIGO DIR3 EA0054374 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD servicio.prevencion@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de las actividades de prevención de riesgos laborales*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 678395980

FINES *Gestión de las actividades de prevención de riesgos laborales*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personal funcionario, eventual y laboral que prestan sus servicios en el Ministerio.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *NIF, Nombre y apellidos, Dirección. Datos de características personales. Detalle del empleo. Accidentalidad y lesiones.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS
Todos - *A determinar, cuando haya finalizado su tramitación y no sean necesarios para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, arts. 14, 19 y otros*



SALUD LABORAL

CÓDIGO DIR3 EA0042903

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD servicio.prevencion@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN *Medicina del Trabajo. Medicina Laboral. Evaluación de la capacidad laboral del trabajador. Asistencia médica general y de urgencia en el lugar del trabajo. Diagnóstico y tratamiento médico.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 678395980

FINES *Medicina del Trabajo. Medicina Laboral. Evaluación de la capacidad laboral del trabajador. Asistencia médica general y de urgencia en el lugar del trabajo. Diagnóstico y tratamiento médico. Traslados y adaptaciones de puestos de trabajo por motivos de salud.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Trabajadores que prestan servicio en el Ministerio y sus Administraciones Territoriales*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Especiales: Datos de Salud. Identificativos: Nombre y Apellidos, NIF/DNI/Documento Identificativo, Sexo, Fecha de Nacimiento, Teléfono, Correo Electrónico. Profesionales: Tipo de Trabajo/Puesto, Categoría /Nivel, Ubicación/Localización, Departamento/Unidad, Despacho, Edificio/Planta, Horario.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *No se comunican datos a otros destinatarios, con excepciones autorizadas por Ley Estatal o Autonómica a Administraciones Públicas Sanitarias u Organismos Jurisdiccionales previo requerimiento.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Salud Laboral - Mínimo 5 años contados desde la fecha del alta de cada proceso asistencial (Art. 17.1 de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica). Posteriormente pueden conservarse los datos de salud siempre que sean disociados. Sujetos a la normativa de documentación y archivos.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD.- Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona.*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.*



CONTACTOS DE EMERGENCIA DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

CÓDIGO DIR3: EA0054374 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD: sgpersonal@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN: Recopilar los datos de contacto de personas de confianza de las empleadas y los empleados públicos de la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: 91 346 27 90

FINES: Recopilar los datos de contacto de personas de confianza de las empleadas y los empleados públicos de la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios para comunicarles rápidamente incidencias graves y/o urgentes que les hubieran ocurrido a estos últimos.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Personal laboral y funcionario destinado en la Subdirección General y sus personas de confianza (familiares, pareja o amigos).

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES: Nombre y apellidos, teléfono, relación de la persona de confianza con la empleada o el empleado público (familiar, pareja o amistad)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES No se prevé compartir los datos con terceros (uso exclusivo en la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios)

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.
No están previstas

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS
Todos los datos - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD. Medidas ENS Tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su normativa de desarrollo.



SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y OFICINA PRESUPUESTARIA

FINANCIERA Y CONTRATACIÓN

CÓDIGO DIR3 EA0054373 v1-

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD contratacion@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de los contratos y licitaciones del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Gestión Económica y Oficina Presupuestaria*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

FINES *Gestión de los contratos y licitaciones emitidas para las unidades administrativas del Ministerio para Transformación Digital y de la Función Pública.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas que actúen como proveedores y licitadores, contratistas y subcontratistas, sus trabajadores, colaboradores, directivos y sus representantes*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos. NIF y DNI. Dirección. Correo electrónico. Datos bancarios. Datos de alta y de baja.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Bancos o entidades financieras. Otros supuestos contemplados en normas con rango de ley. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Plataforma de Contratación del Estado. Registro Público de contratos.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No está previsto*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Artículo 13.3 a), b) y c) del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Real Decreto 2855/1979, de 21 de diciembre, por el que se crean Oficinas Presupuestarias.*



SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN

REGISTRO

CÓDIGO DIR3 EA0054375 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD registro@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de documentos que se presentan en el Registro del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Servicios y Coordinación.*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

FINES *Gestión de entrada de solicitudes, escritos y comunicaciones.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Ciudadanía y personas físicas que representen a entidades, empresas y organismos de cualquier tipo.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos. NIE, NIF o pasaporte. Dirección. Correo electrónico. Datos de representación. Extracto del contenido del documento. Documentación digitalizada.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Otras administraciones y organismos públicos y entidades destinatarias de las solicitudes, escritos y comunicaciones.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No está previsto.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Documentación identificativa - Se suprimen los datos cuando no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Artículo 13.3.l) del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.*



SEGURIDAD

CÓDIGO DIR3 EA0054375 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD seguridad.digital@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN Seguridad en las instalaciones dependientes del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Servicios y Coordinación.

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

FINES Vigilancia y seguridad de las instalaciones dependientes del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública mediante sistemas de video vigilancia instalados en las entradas, interior y perímetro de las mismas. Control, acreditación, acceso y permanencia en las instalaciones.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Empleados, personal externo y visitantes que acceden a las instalaciones.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombres y apellidos, NIF, NIE, Pasaporte, datos de identificación de vehículos e identificación persona visitada y motivo. Imágenes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Órganos Judiciales y/o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No está previsto

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Imágenes y Documentación Registro visitas - 1 mes.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS Tipo II

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Artículo 13.3.l) del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.



[QUEJAS Y SUGERENCIAS](#)

CÓDIGO DIR3 EA0054375 v1

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD quejasysugerencias@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN Tramitación de los expedientes de quejas y sugerencias

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Servicios y Coordinación.

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 917529112

FINES Tramitar las quejas de las personas interesadas por el funcionamiento insatisfactorio de los servicios prestados por el Departamento, así como las sugerencias para su mejora.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Personas interesadas en el procedimiento.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF o documento de identificación, dirección postal y/o electrónica, teléfono.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Otros órganos administrativos

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No se realizan

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Datos personales de las personas interesadas que formulan una queja o una sugerencia. -La documentación relacionada con el tratamiento está sujeta a criterios de la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.



TRANSPARENCIA. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CÓDIGO DIR3: EA0054375

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD: uitdigital@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN: *Gestión del procedimiento de derecho de acceso a la información pública.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: *S.G. de Servicios y Coordinación*

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: *S.G. de Servicios y Coordinación*

FINES: *Registrar y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública realizadas al amparo de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, así como las reclamaciones que de ellas se deriven.*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: *RGPD 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.*

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: *Solicitantes de información pública y terceros.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES: *Datos identificativos, de contacto y firma de los solicitantes. Datos de otras personas cuya información se solicite mediante el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y a los que se considera terceros de acuerdo al artículo 19.3 de la citada Ley.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: *Órganos del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y organismos, agencias y entidades públicas empresariales adscritos al Departamento. Unidad de Información de Transparencia Central y Unidades de Información de Transparencia de otros Ministerios. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Órganos judiciales, Abogacía General del Estado. No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS: *Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: *Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración Electrónica.*



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

S.G. DE RECURSOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RECURSOS ADMINISTRATIVOS, RECLAMACIONES PATRIMONIALES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CÓDIGO DIR3 EA0054372

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD recursos@digital.gob.es

DESCRIPCIÓN Gestión de los datos personales de los interesados en los procedimientos y de los de sus representantes según requieran los fines del tratamiento.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia.

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 91 346 29 48

FINES Tramitación de los expedientes de recursos administrativos, revisiones de oficio de actos administrativos nulos y anulables, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, solicitudes de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de ingeniero de telecomunicación o ingeniero técnico de telecomunicación y procedimientos judiciales.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Interesados en los procedimientos y sus representantes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Datos identificativos (nombre y apellidos, nif o documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono...) y otros datos que puedan figurar en los procedimientos gestionados.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Otros órganos administrativos, órganos judiciales y órganos públicos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Todos - Será de aplicación lo dispuesto en la normativa sobre archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS Tipo II

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; Ley Orgánica 1/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública; Orden PRE/572/2006, de 28 de febrero, por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, regulador del sistema general de reconocimiento de títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión



Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que exigen una formación mínima de tres años de duración, en lo que afecta a las profesiones cuya relación corresponde al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.